

SUSPENSIÓN Y ADENDA No. 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 25-130

OBJETO: Prestar los servicios para la estructuración e implementación de alternativas productivas sostenibles en los polígonos priorizados para la Zonificación Ambiental Participativa, en los municipios determinados en el marco del desarrollo del Componente 2 de la Cooperación Técnica No- ATN-CM-19365-CO, de conformidad con los lineamientos establecidos en el desarrollo del contrato.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Abierta No. 25-130, el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT procede a modificar el título XIV. MECANISMO DE APLICACIÓN Y PLAZO en su parte “Cronograma de la convocatoria”, con el fin de ampliar los plazos. No obstante, teniendo en cuenta que el Instituto Humboldt continúa realizando un trabajo conjunto con la Secretaría Técnica de la Mesa Campesina e Indígena del Caquetá y Sur del Meta (MCICCSM), instancia interlocutora del proyecto con las comunidades en Caquetá, es necesario suspender la convocatoria hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta que se considere necesario continuar con el “Cronograma de la convocatoria”, por lo cual, cuando se termine la suspensión se indicaran las fechas que se modifican.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia continúan vigentes sin alteraciones.

Wilson Ariel Ramírez
Gerente del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2

 Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia

 PBX: (57)(1) 320 2767

 www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt